

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

PARA LOS OPOSITORES

LECCIONES DE LA EXPERIENCIA (MINUCIAS Y BAGATELAS)

«Mundo es éste de toma y daca; lonja de contratación; casa de cambio, y antes de pedir ha de ofrecerse.»—(*Los intereses creados.*)

La realización de una obra supone, necesariamente, la concepción de un ideal; ni en educación, ni en producción alguna humana, puede prescindirse de lo que es y de lo que debe ser.

Esto último, la idealidad, está latente, sin duda alguna, en el alma de los nuevos educadores: cada uno lleva en su interior una imagen de su futura Escuela, tanto más bella cuanto menos años tenga de vida y más profundamente haya vivido en teoría la Pedagogía de los libros, en pugna casi siempre con la realidad.

Mas en esto mismo existe una ventaja: si lo real es completamente opuesto a las risueñas imágenes de la fantasía, el nuevo educador corresponderá la gloria de aproximar los sueños a la realidad. Lejos de ser un motivo de abatimiento, lo debe ser de estímulo, de inquietud regeneradora; de esa inquietud que nos impele sin cesar a ser, en nuestras obras, hoy más buenos que ayer, y mañana mejores que hoy.

No ignoran los Maestros noveles—porque así lo han oído muchas veces—que la Escuela del pueblo, la Escuela de la vida, no es la Escuela teórica que ellos conocen, o se han idealizado en los místicos y umbrosos senderos de su espíritu.

Justo, noble, necesario que, ante el cruel zarpazo de la realidad, sobrevenga la genil reacción que hace de cada joven un valiente

y rendido caballero ante la noble señora de sus pensamientos...

..... Ya estáis en el pueblo. No os importan sus casas bajas, las enlodadas calles, la tristeza y monotonía del paisaje gris; ni os llaman la atención las mujerucas que, cara al sol, os miran inquisidoras; ni los hombres aparentemente destinados, cual rústicos atlantes, a soportar sobre las encorvadas espaldas la pesadumbre del tiempo que, en vano, intentan consumir en la pasajera esquina; porque si absorben el hoy les queda el mañana, que es igual al día pasado... ¡Tremendo enemigo el vivir monótono de las aldeas! Ya lo dijo el poeta:

«los mismos hechos y los mismos seres»

..... Nada, ya lo sé, puede contra ese fulgor vivísimo que brota pujante a la caricia de vuestras ilusiones; sólo os importa la Escuela, ver la Escuela, cuanto antes.

Pues bien, ahí la tenéis, vedla... No os produce desencanto... Estabais prevenidos... Todo lo contrario de lo que soñabais y que, al despertar, tratastis, con muy buen acuerdo, de acompañar a la realidad... Quizá la esperabais así...

«Mejor, dirán los optimistas; así es amplio el campo de mis iniciativas; desde mañana misma...»

Cálmate, Maestro novel; aún es pronto. Prevenido llegaste y no te sorprendió el monstruoso engendro que te dan por Escuela; mas contra lo que no estabas escudado era contra ti mismo, contra la precipitación, noble desde luego, pero que haría fracasar tus deseos mejores.

«Mañana mismo», no; ni al día siguiente... Espera... Oyeme... Accepta, por bien tuyo, las cosas como están. No aparezcas, ante los ojos del pueblo, como iconoclasta desde el primer día... Ya sé que te indigna cuanto has visto en tu nueva Escuela; que aquello es absurdo; que necesitas un cambio radical en aquel medio misérísmo y disparatado...

Otros también lo necesitaban... y lo consiguieron; pero ten calma, domínate.

¿No has oido hablar del carácter conservador de los pueblos pequeñines?... ¿No oiste, acaso, al pronunciar la imprudente frase que provocó el terrible bofetón de la realidad, que «allí habían aprendido ellos, y sus padres, y sus abuelos; y aprendieron tan bien como ahora se aprende»?...

¡Ignooras que, como se ha dicho, para vulgarizar una idea falsa, se necesita una hora, o dos, o tres, si se anda muy despacio; y que para generalizar una verdadera, se requiere un siglo, o dos, o tres, si se anda muy deprisa?...

¡Y acabas de llegar!.. ¡Cómo hace correr al tiempo la soñadora juventud!

Accepta... resignate.., calla hoy: el mañana es tuyo... Espera.

Yo podría contarte de Maestros que, en vez de posesionarse de una Escuela, tomaron posesión... de dos: una abajo, en la planta de la clase; otra, encaramada por las paredes en contorsionante actitud, como si su misión fuera escalar el techo, en la más expuesta gradería que ojos humanos vieron... Y callaron... y trabajaron un día, y otro, y muchos; pero sin dejar de mirar siempre a la querida ima en alumbrada por la lucecita del ideal... Pacientemente lucharon en el encubrimiento, sangrando muchos días el corazón; pero callaron... Sin duda que el laborar del entonces Maestro nuevo—y los otros ignoraron siempre los jirones de vida dejados entre las sucias paredes! — fué grato a los hombres que antaño «aprendieron» en la Escuela de sus antepasados:

«—Aquel era un Maestro, como el viejico de cuyos coscorrones aún conservaban huellas los padres; cicatrices ostentadas con orgullo... Con la ventaja de que el Maestro que les había venido pocos años hacía, no pegaba y enseñaba... Y había mandado hacer unos pupitres *na más* que para dos zagalas cada uno... ¡Estarian tan guapamente! Y el año pasado llevó otros dos; y decían los niños chicos que ya los de una grada estaban en unas mesicas como pa ellos, que se habían puesto en el sitio de la grada grande... ¡Había que ver las cosas de aquel Maes-

tro, con los pocos años que llevaba en el pueblo!...»

Yo podría contarte también, Maestro nuevo, cómo la invasión del moderno material fué, poco a poco, insensiblemente, acorralando al antiguo, que hubo de resignarse, andando los años, a ser transformado; y cómo, el que careció de aquella resignación, huyó avergonzado, escondiendo toda su sencillez ante el pulcro y brillante material, que, tímida, pero victoriósamente, daba un pasito cada año dentro de la Escuela... Y donde antes existía una mesa corrida, en la que se acomodaban ocho o diez pobres víctimas—cuestión de compresibilidad—, que sólo podían estorbarse unas a otras, sin hacer cosa de provecho, aparecieron una mañana dos pupitres bipersonales, en los que no es posible colocar más que cuatro niños, en condiciones humanas de trabajo. Otras mañanas, tan buenas como la anterior, en años sucesivos, ocuparon los sitios de otras kilométricas mesas nuevos pupitres. Y así, lenta, pero tenazmente, con suavidad, sin estridencias, la colmena absurda quedó, poco a poco, convertida en Escuela.

No fueron héroes legendarios aquellos Maestros: eran de carne y hueso como tú; y supieron, a fuerza de paciencia, de resignación, de constancia, de equilibrios económicos, reducir las dos Escuelas a los justos límites de una muy nutrida.

Cuando se les dió una carreta desvencijada la aceptaron, siguieron su ruta en ella, cayendo aquí, tropezando allá, pero siempre animosos, siempre soñando en hacer de la carreta un automóvil... Y lo hicieron; y los que antaño miraban con cariño las torturantes gradas, las mesas kilométricas, y hasta el rojizo polvo secular de las paredes, tuvieron que alegrarse al ver la Escuela limpia, riente, ordenada, sin gradería ni mesas almacenadas... Allí se estaba mejor que amontonados como habían estado ellos: experimentaban entonces el placer del bienestar de sus hijos...

Indudablemente es preferible viajar en automóvil...

Pero a tiempo; poco a poco. No quieras convertir en unas horas, en días, en meses, tu chirriante e incómoda tartana en confortante y veloz automóvil: el vértigo enloquecería a los viajeros, tan bruscamente arrancados del somnoliento y monótono caminar, que te tomarían por loco y se burlarían de ti y de tu vehículo.

.....
No te faltarán, al cabo de los años, los

eternos descontentos; los incansables censores, jueces severos de las obras, y la conducta de los demás, cuando tanto habrás, quizás, que reprender en la suya. No puedes evitarlos; apártate..., perdona..., y sigue tu camino: el de la constancia, el que convierte tu deber en sacerdocio.

No olvides que se ha dicho: «La primera fe que pierde todo hombre viciado es la de ser posible la vida honrada y la virtud sincera».

¡Encontrarás tantos de éstos en tu senda!... Son tus verdaderos favorecedores, los que te harán contraer méritos imperecederos, les debes este favor inmenso y has de pagárselo perdonando... y amando.

Es fácil que tropieces con quienes señalan como vicios tus virtudes—son los menos, afortunadamente, pero hay algunos—, y que muestren su latente afán de derribar y pulverizar el templo que, a fuerza de amor, de cuidados sin fin, edificaron tus afanes: perdónales también, continúa tu ruta; que acaso oigas más adelante la voz consoladora que aliente en tus oídos el «levántate y anda»...

Mas, si no la oyeras, piensa que, en fin de cuentas, es locura buscar en la tierra la recompensa de lo que se debe hacer mirando al cielo...

.....

La prudencia no te evitará en absoluto las zarzas que a todos nos punzaron... Nuestro camino—no lo ignoras—no es un jardín.

Pero, ¿qué ocurriría si, reciente tu posesión, pidieras, rogaras o exigieras, porque la ley dice ésto, y la Pedagogía aconseja lo de más allá?

¿Qué pensaría de ti si en veinticuatro horas quisieras transformar el enjambre humano, el vergonzoso redil, en Escuela, lanzando a la calle los niños que sobran del montón?

Ya sé que «la ley, la Pedagogía»...; sí, lo sé; y hasta el sentido común se oponen a aquéllo. Pero piensa que no es tiempo aún de hablar de Pedagogía, que no entienden; ni de leyes, que desconocen, y que tú acabas de llegar y no ciertamente para mostrarte Doctor en Derecho; ni, mucho menos, puedes dudar del sentido común de los demás cuando no has dado todavía pruebas del normal funcionamiento del tuyo.

Allí sólo se habría de un Maestro que llegaba «echando niños a la calle porque hay muchos».

¿Comprendes el efecto?

Sería inútil que trataras de convencerlos de que tu capacidad es limitada y que a menos tocan mientras más sean los participantes; ni de que tú mismo serás despreciado porque no puedes, es absurdo realizar una labor satisfactoria en tales condiciones; ni de que aquellos que te presionan para que llegues más allá de donde las humanas fuerzas permiten, serán los primeros en dudar de tu eficiencia. No insistas; nada conseguirías; no los sacaráis de que «allí y así aprendieron ellos, sus padres, sus abuelos...»

Tranquiliza tu conciencia y ponla a tono con la realidad, que de nada tendrá que acusarte, si por lo pronto no puedes llegar a donde soñabas. Piensa que también «los abuelos de los padres» se «curaban» con sangrías, cataplasmas, paños calientes y rutinas de curanderos ignorantes; y hoy los hijos miran sin miedo supersticioso la jeringuilla de las inyecciones...

¡Maestro, Maestro novel, no quieras realizar en unas horas lo que los demás lograron a fuerza de años!

Si lo pretendieras, el choque sería inevitable, habrías aumentado los tropiezos de tu camino, ya de suyo con scbrados accidentes... y probablemente conseguirías muy poco.

La ley y la Pedagogía dicen lo que dicen; y tú mismo tendrás la dicha, a fuerza de tiempo y de constancia, de hacer que la Pedagogía y la ley sean mucho más que letra muerta. Pero ahora que acabas de llegar, que hace unos días, unos meses si quieras, ¿qué méritos alegas para pedir? ¿Cuándo y cuánto diste?

No quieras que los pueblos sean de distinta manera que los hombres:

«Mundo es éste de toma y daca; lonja de contratación, casa de cambio, y antes de pedir ha de ofrecerse.»

Ofrece, pues; date primero; entrégate sin reservas a tu Escuela, a tus niños; sé todo para ellos; que cuando hayas dado cuanto eres, no suelen ser tan avaros los pueblos que te nieguen un rayo de luz y un poco de amor, de ese amor que has ido prodigando durante la titánica lucha contra lo que considerabas un imposible, que se rinde entregándose el cariño de los demás...

Que si para pedir ha de ofrecerse, para comprar corazones no hay más ni mejor moneda que nuestro propio corazón...

Bejíjar (Jaén).

RAMÓN MENDOZA

(Continuará).

RESUMEN DE ESCUELAS VACANTES

M E S D E J U N I O

PRIMER ESCALAFÓN

MAESTRAS

- Alava:* Elvillar, *Gaceta* 17 junio 1930.
Baleares: San Rafael (San Antonio Abad), G 22 — San Juan Bautista, G. 22.
Barcelona: Barcelona, 11.—Bargas, 16.—Manlleu, 11.—Sabadell, 11.
Burgos: Castrogeriz, 17.—Hontoria de Valdearados, 13.—Oña, 8.—Poza de la Sal, 11.—Valdezate, 17.
Cáceres: Aliseda, 17.—Baños, 17.—Berrocalejo, 17.—Navaconcejo, 17.—Robledillo de Gata, 17.—Zarza de Granadilla (Cáceres), 29.
Cádiz: Cádiz, 25 —Villamartín, 25.
Guadalajara: Humanes: 16.—Ledanca, 16. Salmerón, 16.—Trijueque, 16.
Huelva: Lucena del Puerto, 17.
León: Corporales (Truchas). — Villamán, 16.
Logroño: Hervias, 28.—Préjano, 28.
Lugo: Baltar (Oro), 15.—Borra (San Pantaleón) (Orol), 15.—Corgo, 15.—Curbián (Palas de Rey), 15.—Cumbraos (Monterroso), 15.—Ferreira (Palas de Rey), 15.—Ollores (Carballido), 15.—Riobarba, 15.
Málaga: Archez, 19.—Benaoján, 3.—El Burgo, 19.—Genalguacil, 19.—Málaga, 19. Málaga, 19.—Venta de Tendilla (Alora), 19.
Navarra: Goizueta, 22.
Oviedo: Avilés, 11.—Berducedo (Allande), 17.—Cocañín (San Martín Rey), 11.—Santa Bárbara (San Martín Rey), 11.
Palencia: Velilla de Guardo, 8.
Santander: Castro Urdiales, 25.—Cicero (Bárcena de Cicero), 25.—Cueto (Santander), 25.
Sevilla: El Campillo (Luisiana), 11.—Cáñada Rosal (Luisiana), 8.—Ecijs, 3.—Fuentes de Andalucía, 15.—Sevilla, 8.—Sevilla, 8.—Umbrete, 28.
Segovia: Escalona del Prado, 28.
Teruel: Albalate del Arzobispo, 20.—Camarillas, 20.—San Martín del Río, 20.—Torinas, 3 —Villarquemado, 20.
Toledo: Almonacid de Toledo, 15.—Puebla de Almuardiel, 15.—Montearagón, 28. Caleruela, 28.—Navalucillos, 28.
Valencia: Valencia, 28.—Onteniente, 28. Loriquilla, 28.—Chella, 28.

Valladolid: Castrejón, 8.—Ceinos de Campos 8 —Nava del Rey, 8.—Santervás de Campos, 28.

Zamora: Ferreras de Abajo, 11.—Molezuelas de la Carballeda, 11.—Moreruela de los Infanzones, 11.

MAESTROS

Baleares: Campauet, *Gaceta* 22 junio de 1930.—Iadioteria (Palma), 22.—Pollensa, 22. San Antonio Abad, 22.

Barcelona: Barcelona, 11.—Fontrubí, 11. San Quirico de Besora, 6.

Burgos: Cumiel de Hizán, 8.—Peñaranda de Duero, 3.—San Juan del Monte, 13.—Sasamón, 8.

Cáceres: Jerte, 17.—Villa del Rey, 28.

Cádiz: Cádiz, 25.—Puerto de Santa María, 25.—Puerto Real, 25.—Zahara, 25.

Gerona: Peratallada, 17.—Ridaura, 17.

Guadalajara: Cifuentes, 16 —El Recuenco, 16 —Guadalajara (barrio estación), 16. Tórtola de Henares, 16.—Alcoroches, 16.

Guipúzcoa: Azcoitia, 3.

Huelva: Almonte, 22.—Cala, 19.—Campillo (Zalamea la Real), 3.—Villanueva de los Castillojos, 3.—Zalamea la Real, 3.—Zufral, 13.

León: Arganza, 3. — Vega de Gordón (Pola de Gordón), 3.

Logroño: Sorzano, 28.

Lugo: Anollo (Sober), 15.—Baamonde (Begonte), 15.—Bazar (Castro de Rey), 15.—Cospeito, 15.—Hombreiro (Lugo), 15.—Portocelo (Jove), 15.—Puebla (Fonsagrada), 15.—Ramos (Trasparga), 15. — San Jorge (Lorenzana), 15.—Santiago de Reinante (Barreiros), 15.—Vilapedre (Villalba), 15.

Málaga: Benamargosa, 3.—Benamocarra, 19.—Cuevas de San Marcos, 3.—Cútar, 19. Málaga, 19.—Málaga, 3.—Melilla, 19.

Navarra: Lumbier, 22.

Orense: Arnoya, 8.—Carracedo (Paroja), 8.—Junquera de Espadañedo, 8.—Parada (Irijo), 8.—San Ciprián (San Amaro), 8.—San Ginés (Paderne), 8.

Oviedo: Ambiedes (Gozón), 17.—Bañea (Mieres), 11.—Coaña, 11.—Cocañín (San Martín Rey), 11.—Luarca, 11.—Pares (Llanes), 11.—Pigüeña (Somiedo), 17.—Posada (Llanes), 11.—Robledo Tainás (C. del Narcea), 11.—Tuña (Tineo), 17.

Palencia: Aguilar de Campoo, 8.—Antigüedad, 8.—Magaz, 8.

Santander: Bárcena de Toranzo (Santiurde de Toranzo), 25.—Cicero (Bárcena de Cicero), 25.—Entrambasmestas (Luena), 25. **Mazcuerras,** 25.—Oreña (Alfoz de Lloredo), 25.

Segovia: Escalona del Prado, 28.

Sevilla: Casariche, 15.—Fuentes de Andalucía, 8.—Guadalcanal, 3.—Marinaleda, 8, Pruna, 24.—Castillo de las Guardas, 25.—La Rinconada, 28.

Tarragona: Palma de Ebro, 8.

Teruel: Alobras, 20.—Allueva, 20.—Luco de Jiloca, 3.—Orihuela del Tremedal, 3.—Moscardón, 3.—Villarquemado, 20.—Vinacite, 20.

Toledo: Almonacid de Toledo, 15.—Cálera, 13.—Menasalbas, 15.—Miguel Esteban, 15.—Mora de Toledo, 15.—Pulgar, 15. **Carpio de Tajo,** 28.

Valencia: Benimaclet, 27.—Bocairente, 27.—Camino de Picasent (Valencia), 27.—Játiva, 27.—Luchente, 27.—Paiporta, 27.—Picasent, 27.—Valencia, 27.—Valencia, 27. **Valencia,** 27.—Genovés, 28.—Barrio Ventas (Buñol), 28.—Alcira, 28.—Jaraco, 28.

Yalladolid: Lomoviejo, 28.—Boseillo, 8.

Zamora: Aspariegos, 11.—Carabajales de Alba, 11.

SEGUNDO ESCALAFÓN

MAESTRAS

Alava: Azúa (Gamboa), *Gaceta* 3 junio 1930.

Burgos: Bascuñana, 8.—Gete (Pinilla de los Barruecos), 8.—Lara de los Infantes (Jurisdicción de Lara), 13.—Navas de Bureba, 8.—Ocón de Villafranca (Villafranca-Montes de Oca), 11.—Quintanilla Pedro Abarca, 17.

Baleares: Oriente (Buñolas), 22.

Barcelona: San Quirico de Safaja, 16.

Cáceres: Cadalso, 3.

León: Folledo (Pola de Gordón), 14.—Malillos (Santas Martas), 14.—Trascastro de Fornela (Peranzanes), 14.

Logroño: Viniegra de Arriba, 28.

Lugo: Creciente (Pastoriza), 15.—Paradaseca (Quiroga), 15.—Villapena (Trabada), 15.

Oviedo: Merodio (Peñamellera Baja), 17.

Palencia: Celada de Roblecedo, 8.—Valdegama, 8.

Santander: Aldea de Ebro (Valdeprado), 25.—Barrio de Abajo (San Roque de Riomera), 25.

Teruel: Formiche Bajo, 3.

Valladolid: Urones de Castroponce, 28.

Zamora: Olmo de la Guareña (Vallesa de la Guareña), 11.

MAESTROS

Alava: Bachicabo (Valdegovia), *Gaceta* 3 junio 1930.—Besabe (Valdegovia), 17.—Ervi (Ayala), 17.—Guareña (Foronda), 17. **Guevara** (Barrundia), 17.—Salastra (Valderejo), 17.—Ulivarri Olleros (Vitoria), 17.—Zambrana, 17.

Burgos: Baranda (Merindad de Montija), 8.—Bercedo (Merindad de Montija), 8.—Berzosa de Bureba, 8.—Cardeñajimeno, 19. **Castro Obarto** (Junta de Traslaloma), 11.—Cilleruelo de Bezana (Valle de Hoz de Arriba), 3.—Cueva de Manzanedo (Valle de Manzanedo), 11.—Cuevas de Amaya, 17.—Espinosa de Cervera, 3.—Frandovínez, 8.—Fuentemolinos, 11.—Garganchón, 17.—Guardilla de Villamar, 17.—Herbosa (Valle de Valdebezana), 11.—Mambliga (Junta de San Martín de Losa), 13.—Nava de Mena, 17.—Olmos de Atapuerca (Atapuerca), 13.

Padilla de Arriba, 8.—Palazuelos de la Sierra, 3.—Peñahorada (La Molina Ubierna), 31.—Quintanilla de Riofresno (barrio de San Felices), 17.—Rebolledo, 13.—Rezmendo, 13.—Rozas (Merindad de Valdeporres), 8.—Salas de Bureba, 8.—San Martín de Don (Valle de Tobalina), 11.—Susinos, 8.—Torrecilla Monte Cabezas (Merindad de Cuesta Urria), 13.—Torre de Treviño (Condado de Treviño), 3.—Villalvilla de Gumié, 11.—Villamorón (Villegas), 8.—Villanueva la Blanca (Merindad de Castilla la Vieja), 3.—Villanueva Rampalay (Valle de Zamanza), 8.

Gerona: Fanals de Aro (Castelló de Aro), G. 17.

Granada: Campocámarra (Cortes de Baza), G. 3.

Guadalajara: Caspueñas, 16.—Corduente, 16.—Sienes, 16.—Tartanedo, 16.—Tormocho de Jadraque, 16.—Valdeaveillo, 16.

León: Aralla (Láncara), 3.—Arrienza (Rielo), 14.—Baillo (Truchas), 3.—Banidores (Magaz de Cepeda), 14.—Boce de Huérgano, 3.—Cabañas de la Dornilla (Cubillos), 16.—Cerezal (Prado de Guzpeña), 14.—Curriña (Rielo), 16.—Espinaredo de Vega, 3.—Ferreras del Puerto (Renedo de Valdetuéjar), 16.—Gete (Cármenes), 14.—Labaniego (Bembibre), 14.—Mausilla del Páramo (Urdiales del Páramo), 14.—Montealegre (Villsgatón), 14.—Palacios de Rueda (Cubillas de Rueda), 14.—Paradela del Río (ba-

rrío Arriba) (Corullón), 16.—Quintanilla de Flórez (Quintanilla y Congosto), 3.—Río frío de Orbigo (Quintana del Castillo), 16.—San Martín de la Falamosa (Las Omañas), 16.—Secos de Porma (Vegas del Condado), 14.—Sigüeya (Benuza), 16.—Villalfeide (Matalla-Torio), 14.—Villamartín del Sil (Páramo del Sil), 3.—Villar de Santiago (Villasblino), 3.

Logroño: Navalsar (Poyales), 28.—Rivas Terero (San Vicente), 28.—Rabanera, 28.—Gallinero de Cameros, 28.

Lugo: Eijo Cordido (Foz), 15.—Suarna (Fonsagrada), 15.—Trasbas (Cervo), 15.

Navarra: Echalecu (Imoz), 22.—Ororbua (Olza), 22.

Orense: Cabreiroá (Verín), 8.—Casal (Cor tegada), 8.—Entrambosrios (Merca), 8.—Escudeiros (Ramiranes), 8.—Guamil (Baños de Molgas), 8.—Jagoaza (Barco), 8.—Mourás (San Juan del Río), 8.—Novás (Ginzo), 8.—Rubiós (Río), 8.—Souto (Cea), 8.—Tintores (Verín), 8.—Torguedo (Piñor), 8.—Villoria (Barco), 8.

Oviedo: Campos Villar (Teverga), 17.—Couz (Villayón), 17.—Inclán (Pravia), 11.—

La Cerejal (San Martín), 11.—La Coba (Grandas Salime), 17.—Magadán (Grandas Salime), 11.—Pendiello (Cabrales), 17.—Gua (Somiedo), 17.—Páudenés (Cabrantes), 11.—Ríoseco (Gijón), 17.—San Esteban de Relamiego (Tineo), 11.—San Miguel Quilón (Castrillón), 17.—Troncedo (Tineo), 17.—Viescas (Salas), 17.—Villar de Cienfuegos (Quirós), 17.—Yernes (Yernes y Tameza), G. 17.

Palencia: Matamorisca (Cenera de Zalima), 31.—Menaza (Néstar), 8.—Pino del Río, 8.—Quintanalmengos, 8.—Valsadornil (Vañés), 8.—Villadiezma, 8.—Villanueva de los Nabos (Villaturde), 8.

Santander: Abanillas (Val de San Vicente), 23.—Baró (Camaleño), 25.—Luriezo (Cabezón de Liébana), 25.—Muñorodero (Val de San Vicente), 25.—Ribero (San Felices de Buelma), 25.—Sobarzo (Penagos), 25.—Vejo (Vega de Liébana).

Teruel: Saldón, 3.

Valiadolid: Salvador de Zafardiel, 28.

Zamora: Sampil (Robleda Cervantes), 11.—Villaverde (Jústel), 11.—Villardondiego, 11.

MES DE JULIO

PRIMER ESCALAFÓN

MAESTRAS

Alava: Vitoria, *Gaceta* 9 julio de 1930.

Albacete: Balsa de Ves, 4.—Carcelén, 4.—Jorquera, 4.—Nava de Arriba (Pozo Fondo), 4.—Navas de Jorquera, 4.—La Roda, 4.

Alicante: Alcoy, 6.—Beniarrés, 6.—Benimaurell (Vall de Laguar), 6.—Cañada, 6.—Cocentaina, 6.—Confrides, 6.—Murcia, 6.—Pedreguer, 6.—Petrel, 6.—Planes, 6.—Sax, 6.—Sax, 6.—Villafranqueza, 6.

Almería: Adra, 19.—Bayarque, 9.—Chive (Lubrín), 9.—Fuente Victoria (Fondón), 9.—Líjar, 9.—Lúcar, 9.—Olula del Río, 9.—Oria, 9.—Purchena, 9.—Santa Fe de Mondújar, 9.—Tijola, 9.—Turrillas, 9.

Badajoz: Abillones, 4.—Azuaga, 4.—Badajoz, 12.—Barcarrota, 4.—Baterno, 4.—Bienvenida, 4.—Fuenlabrada de los Montes, 4.—Fuente de Cantos, 4.—La Morera, 4.—Peñalsordo, 4.—Peñalsordo, 4.—Puebla de Alcocer, 4.—Quintana de la Serena, 4.—Garlitos, 4.—Malpartida de la Serena, 4.

Barcelona: Barcelona, 12.—Barcelona, 12.—Hospitalet, 12.—Malgrat, 31.—Roda, 12.—Sabadell, 12.—San Feliú Saserra, 12.

Bugos: Cabia, 1.

Cáceres: Cabeza del Valle (Cáceres), G. 12.

Caetellón: Alfondeguilla, 6.—Portell, 4.—Segorbe, 4.—Villafamés, 4.—Villafranca del Cid, 4.—Barracas, 4.—Cuevas de Viñromá, 4.

Ciudad Real: Alcázar de San Juan, 9.—Campo de Criptana, 9.—Infantes, 9.—Manzanares, 9.—Moral de Calatrava, 9.—Navalpino, 9.—Poblete, 9.—Santa Cruz de Mudela, 9.—La Solana, 9.

Cuenca: Almendros, 23.—Boniches, 23.—Pinarejo, 23.—Priego, 23.—El Provencio, 23.—Salinas del Manzano, 23.—Torrubia del Campo, 23.—Valverde del Júcar, 23.—Villarpardo, 23.

Gerona: Báscara, 4.—Massanet Selva, 4.

Granada: Albuñol, 12.—El Almendral (Zafarraya), 12.—Deifontes, 12.—Guardahortuna, 12.—Loja, 12.—Moreda, 12.—Sorvilán, 12.—Ugíjar, 12.—Zafra (Loja), 12.

Gran Canaria: Valle de Cazares (Telde), G. 12.

Guipúzcoa: Asteasu, 9.—Olavarria, 9.—Plasencia, 9.—San Sebastián, 9.—Tolosa, 9.

Huelva: Calañas, 25.—Zufre, 9.

Huesca: Almunia de San Juan, 5.—Ballóvar (párvulos), 5.—Bolea, 5.—Candasnos, 5.

Capella, 5.—**Fonz** (párvulos), 5.—**Laspaules**, 5.—**Peñalba**, 5.

Jaén: Bejíjar, 29.—Castellar de Santisteban, 29.—Cazalilla, 29.—Fuerte de Rey, 29.—Higuera de Calatrava, 29.—Huelma, 29.—Lopera, 29.—Mancha Real, 29.—Marmolejo, 29.—Mogón (Villacarrillo), 29.—Navas de San Juan, 29.—Royo del Ojanco (Beas de Segura), 29.

León: Valtuille de Arriba (Villafranca del Bierzo), 16.

Lérida: Vilaller, 9.

Lugo: Amoefa Reboreda (Antas de Ulla), 9.—Fabal (Cervantes), 9.—Onteiro (Po), 9.—Villamayor de Negral (Guntín), 12.—Villameife Rivadeneira (Veira Jusá), 9.—Villan de (Alfoz), 9.—Villantrid (Devessa) (Ribadeo), 12.

Málaga: Cartajima, 4.—Melilla, 4.—Tolox, 20.

Murcia: Blanca, 17.—Molina de Segura, G. 17.

Navarra: Milagro, 29.

Orense: Acebedo, 5.—Alongos (Toén), 5.—Atrio (Leiro), 17.—Bols, 5.—Botea (Carb. de Abie), 5.—Castrelo del Valle, 5.—Figueiredo (Paderne), 5.—Gabin (Montederramo), 17.—Gnzo núm. 1, 5.—Ontomuro (Cartelle), 5.—Reino (Piñor), 5.—Saavedra (Irijo), 5.—Seoane (Carballino), 17.

Oviedo: Dego (Parres), 9.—San Martín de Grazanes (Cangas de Onís), 9.—Villanueva de Ribadedeva, 9.

Palencia: Cervera de Pisuerga, 9.—Dueñas, 18

Pontevedra: Beade (Lavadores), 25.—Cachafeiro (Forcarey), 25.—Gresande (Lalín), 25.—Guillade (Puenteáreas), 25.—Ibio (Cangas), 25.—Muimenta (Campo Lameiro), 25.—Taboeja (Nieves), 25.

Salamanca: Arabaycna de Mágica, 13.—Béjar, 13.—Espeja, 13.—Gallegos de Solmirón, 13.—Gomecello, 13.—Serradillo del Arroyo, 13.—Valdelacasa, 13.

Santa Cruz de Tenerife: Guadá (Arure), 9.—La Rosa (El Paso), 9.—Santa Cruz de Tenerife, 9.

Santander: Arenas (Arenas de Iguña), 6.

Segovia: Aldealengua de Pedraza, 1.—Ayllón, 1.—Barbolla, 1.—Nava de la Asunción, 1.—Santiuste de San Juan Bautista, 1.

Sevilla: Bormujos, 18.—Ecija, 9.—Morón de la Frontera, 9.

Soria: Arcos de Jalón, 11.—Baica, 11.—Judes, 11.

Tarragona: Regués (Tortosa), 3.—Ulldemolins, 3.

Teruel: Teruel, 10.

Toledo: Espinoso del Rey, 13.—Novés, 26.

Vizcaya: Durango, 10.—Larrabezua, 10.—Valmaseda, 10.

Zamora: Coreses, 29.—Fermoselle, 29.—Puebla de Sanabria, 29.—Rabanales, 29.—Villanueva del Campo, 29.

Zaragoza: Cariñena, 9.—Egea de los Caballeros, 9.—Encinacorba, 9.—Pastriz, 9.—Tauste, 9.—Tierga, 9.—Zaragoza, 9.

MAESTROS

Albacete: Alpera, *Gaceta* 4 julio 1930.—Chinchilla, 4.—Higueruela, 4.—La Roda, 4.

Alicante: Alcoy, 6.—Asprilas (Elche), 6.—Boqueres (San Vicente del Raspeig), 6.—Cocentaina, 6.—Denia, 6.—Elda, 6.—La Murada (Orihuela), 6.—Muro de Alcoy, 6.—Pego, 6.—Salinas, 6.

Almería: Chive (Lubrino), 9.—Escullar, 9.—Mojácar, 9.—Santa Cruz, 9.—Tijola, 9.—Turrillas, 9.—Zurgena, 9.

Badajoz: Aceuchal, 4.—Atalaya, 4.—La Coronada, 4.—Fuente de León, 4.—San Vicente de Alcántara, 4.—Segura de León, 4.—Talavera la Real, 4.—Zarza de Alange, 4.

Baleares: Val demosa, 12.

Barcelona: Molins de Rey, 12.

Burgos: Arcos, 1.

Cáceres: Cáceres, 9.

Cádiz: Cádiz, 20.—Jerez de la Frontera, 6.—San Martín del Tesorillo (Jimena de la Frontera), 6.

Castellón: Almazora, 4.—Castellón, 4.—Ludiente, 4.

Ciudad Real: Anchuras, 9.—Infantes, 9.—Santa Cruz de Mudela, 9.

Cuenca: La Almarcha, 23.—Beamud, 23.—Beteta, 23.—Campillos Paravientos, 23.—Cuenca, 23.—Fuentelespino de Haro, 23.—Ledaña, 23.—Talayuelas, 23.

Gerona: Bañolas, 4.—Bascara, 4.—Palamós, 4.—Palamós, 4.

Granada: Almaciles (Puebla de Don Fadrique), 12.—Benalúa de Guadix, 12.—Castellaras, 12.—Granada, 25.—Santafé, 12.—Santafé, 12.—Venta de Huelma, 12.

Las Palmas: Angostura, (Santa Brígida), 29.

Gran Canaria: Atalaya (Santa Brígida), 12.—Pino Santo (Santa Brígida), 12.—Santa Brígida, 12.—El Valle (Agaete), 12.

Guipúzcoa: Ancho (Pasajes), 10.—Gaviria, 9.—Mutiloa, 9.—San Pedro (Pasajes), 9.

Huesca: Alcolea de Cinca, 5.—Embún, 5.—Huesca, 5.—Peralta de Alcofea, 5.

Jaén: Bejíjar, 9.—Benatae, 9.—Bobadilla

(Alcaudele), 9.—Cabra de Santo Cristo, 9.—Campillo de Arenas, 9.—Castillar de Santisteban, 9.—Cazorla, 9.—Marmolejo, 9.—Menjibar, 9.—Pozo Alcón, 9.—Santiago de Calatrava, 9.—Torredelcampo, 9.

León: Cistierna, 12.

Lérida: Grañena de las Garrigas, 9.—Guimerá, 9.—Masalcorey, 9.—Menarguens, 9.—Mollerusa, 9.—San Lorenzo de Morunys, 9.—Sudanell, 9.—Tárrega, 9.

Lugo: Castelo Grande (Guntis), 12.—La Hermida (Quiroga), 9.—Pacios (Neira de Jusá), 9.—Riveirúa (Carballido), 9.—Taboada, 9.—Villanueva (Devesa) (Ribadeo), G. 12.

Málaga: Junquera, 9.—Málaga, 20.—Málega, 9.—Málaga, 9.—Marbella, 4.—Vélez Málaga, 4.

Murcia: Barranda (Caravaca), 17.—Cartagena, 17.—Cartagena, 17.—La Huerta (Abanilla), 17.—Jumilla, 17.—Lorca, 17.—La Magdalena (Cartagena), 17.—Moratalla, 17.—Los Puertos de Santa Bárbara (Cartagena), 17.—Santiago y Zaraiche (Murcia), 17.—La Unión, 17.

Navarra: Milagro, 29.

Orense: Cudeir (Canedo), 17.—Orense (distrito Este), 5.—San Andrés (Ribadavia), 17.—Santopenedo (San Ciprián), 5.

Oviedo: Ablaña (Mieres), 4.—Amarás (Tineo), 9.—Calduendo (Llanes), 9.—Carballido (C. del Narcea), 9.—Dego (Parrés), 9.—La Felguera (Langreo), 4.—Iafiesto (Piloña), 4.—Itriago (Cangas de Onís), 4.—Luanco (Gozón), 4.—Llenín (Cangas de Onís), 9.—Sameo (Anieva), 9.—Serantes de Arriba (Tapia Casariego), 4.—Vidiago (Llares), 9.

Palencia: Villameciana, 9.

Pontevedra: Arra (Sangenjo), 25.—Cambreira (Salvaterra), 25.—Gargamala (Monclariz), 25.—Goyán (Tomiño), 25.—Guilar (Rodeiro), 25.—Guilade (Puenteareas), 25.—Izáua (Puente Caldelas), 25.—Laro (Silleda), 25.—Negrán, 25.—Portela (Cuntis), 25.—Reberdanés (Tui), 25.—Rubín (Estrada), 25.—Selio (Lalín), 25.—Sisán (Ribadumia), 25.—Teaño Estacas (Cuntis), 25.—Ventosa (Gondomar), 25.

Salamanca: Alba de Yeltes, 13.—La Alberca, 13.—Aldeacipreste, 13.—Aldeadávila de la Ribera, 13.—Béjar, 13.—Cubo de Don Sancho, 13.—Escurial de la Sierra, 13.—Linares de Riofrío, 13.—Monterrubio de la Sierra, 13.—Rincón de la Sierra, 13.—Téla, 13.—Vitigudino, 13.

Santa Cruz de Tenerife: Adeje, 9.—Cabeza del Valle de Arriba (Hermigua), 9.—Cabo (Valverde), 9.—Garachico, 9.—Iquier-

te de San Andrés (Santa Cruz), 9.—Píbar (Frontera), 9.

Santander: Astillero, 6.

Segovia: Cuéllar, 13.—Maderuelo, 1.—Riaza, 1.—Sangarcía, 1.—Sepúlveda, 17.—

Sevilla: Cazalla de la Sierra, 25.

Soria: Atatua, 11.—Cabrejas del Pinar, 11.—Ceza, 11.—Medinaceli, 11.—Muro de Agreda, 11.—Sotillo del Rincón, 11.—Utrilla, 11.

Tarragona: Ascó, 3.—Constantí, 3.—Sarral, 3.

Teruel: Arenas de Lledó, 22.—Gea de Albarracín, 10.

Toledo: Bargas, 13.—Espinoso del Rey, 13.—Nimbroca, 13.—Nava de Riomilllo, 13.—Polán, 13.—San Bartolomé de las Abiertas, 13.

Valencia: Bonrepós, 19.

Vizcaya: Bescuri, 10.—Begoña (Bilbao), 10.—Gallarta (Abanto y Ciérniga), 10.—Lemoniz, 10.

Zamora: Moreuela de Tábara, 29.—Nuez (Trebazos), 29.—El Perdigón, 29.—Porto, 29.—Vallésa de la Guareña, 29.—Vezdemarbán, 29.—Zamora, 29.

Zaragoza: Añón, 9.—Bárboles, 9.—Calcena, 9.—Farastues, 9.—Morés, 9.—Torrijo de la Cañada, 9.—Urrea del Jalón, 26.

SEGUNDO ESCALAFÓN

MAESTRAS

Albacete: Peñicas (Pozohondo) *Gaceta* 4 julio 1930.—Villa de Ves, 4.

Almería: Cunas (Cuevas), 9.—Ocaña, 9.

Barcelona: Olivella, 12.

Burgos: Villavés (Merrindad de Valdeporres), 1.

Castellón: Carrachar, 4.

Cuenca: La Cierva, 23.—Laguna Seca, 23.—Pedro Izquierdo (Maya), 23.—Piqueras del Castillo, 23.

Gerona: Espinabell (Molló), 4.—Palmerola, 9.—Santa Leocadia de Algama, 25.—Torru (Besaú), 9.

Gran Canaria: Cueva Grande (San Mateo), 12.

Huesca: Añón, 5.—Asumuer, 5.—Bárabo, 5.—Cuadrocorz (Peraña de Sal), 5.—Oús (Secorús), 5.—Oti (Basarán), 5.—Olón (Rodellar), 5.—Palarnuelo de Monclús (Morillo de Monclús), 5.—Puebla de Mon (Graus), 5.—Puentolas, 5.—Sarvisé, 5.—Sos (Sos y Sesué), 5.—Torrelabad (Benavente), 5.—Zurita (Baells), 5.

León: San Cipriano del Condado (Vegas

del Condado), 13.—San Esteban de la Vega (Láncara), 12.

Lérida: Basella, 9.—Bellveí (Torrefeta), 9.—Cambrils (Oden), 9.—Castells (Tahús), 9.—Enviny, 9.—Escarlá (Sapeira), 9.—Fígols (Eroles), 9.—Figuerola (Fontllonga), 9.—Gibas (Uarre), 9.—Lladros (Estebón), 9.—Lleps, 9.—Montesclad (Farrera), 9.—Saurí (Llesuy), 9.—Tolorio, 9.—Vilanova de la Aguda, 9.

Lugo: Gentosa (Muras), 9.—Magdalena (Ribadeo), 9.

Murcia: Almazarica (Caravaca), 17.

Orense: Boimorto (Villamarín), 5.—Cres-telo y Barrio (Rubiana), 5.—Caudedo (Chandreja), 5.—Cobas (Rubiana), 5.—Chavean (Chandreja), 5.—Esculqueira (Mezquita), 5.—Pedroso (Ríos), 5.—Pieles (Cea), 5.—Pinza (Viana), 17.—Piñeriaseca (Ginzo), 5.—Poedo (Baños de Molgas), 5.—Padromao (Parada del Sil), 5.—Remil (Junquera de Espadañedo), 5.—Robledo (Rúa), 5.—Vilar del Rey (Ceulle), 5.

Oviedo: Piñera (Piñola), 9.

Palencia: Lomilla (Valoria de Aguilar), 9.—Manquillos, 9.—Requena de Campo, 9.

Pontevedra: Frades Requián (Estrada), 25.—Paredes (Puentearcas), 25.—Zobra (La-Ho), 25.

Salamanca: Ardoncillero (Garcirrey), 13.—Cojos de Robliza (Robliza de Cojos), 13.

Santa Cruz: Franceses (Garafía), 9.

Segovia: Bercimuel, 1.—Castro de Fuentidueña, 1.

Soria: Acrijos, 11.—Caravantes, 11.—Fuentebella, 11.—Santa Cecilia (Vilar de Maya), 11.

Tarragona: Vespella, 3.

Zaragoza: La Escaleruela (Sarrión), 10.—Piedrahita, 10.

Vizcaya: Rioseco (Carranza), 10.

Zamora: Doney de la Requijada (Rosinos de la Requejada), 29.—Fresno de la Ribera, 29.—Quintanilla de la Urz, 29.—Villarino de Manzanas (Figueruela de Arriba), 29.

Zaragoza: Alfocéa (Zaragoza), 9.—La Joyosa, 9.

MAESTROS

Alava: Armiñón, *Gaceta* 9 julio 1930.—Langarica (Iruzáiz), 9.—Zuazo de Vitoria (Vitoria), 9.

Albacete: Alcantarilla (Yeste), 4.—Tamayo (Villamalva), 4.

Alicante: Horadada (Orihuela), 6.

Almería: Gafarillos (Sorbas), 9.—El Negro (Oria), 9.

Baleares: Sou Negre (Felanitx), 12.

Castellón: Herbase (Morella), 4.—Molinell (Culla), 4.

Ciudad Real: San Benito (Almodóvar del Campo), 9.

Cuenca: Casas de la Loma (Pozo Amargo), 23.—Masgosa, 23.—Pajares (Torrecilla), 23.

Gerona: Maranges, 4.—Valdelbach (Vall de Vianya), 25.—Vilamaniscle, 4.

Granada: Carrasco (Torvizcón), 12.

Huesca: Aler, 5.—Escartia (Basarán), 5.—Ipas (Guasa), 5.—Labata, 5.—Lastanosa, 5.—Los Molinos (Pueyo de Araguas), 5.—Nocito, 5.—El Rub (Castejón de Sos), 5.—Sir, 5.

Jaén: Canalejas (Santones), 9.

León: Huergas de Gordón (Pola de Gordón), 22.—Lomba (Bauza), 12.—Redipolllos (Puebla de Lillo), 12.—San Pedro de Luna (Láncara), 12.—Soto de Sajambre (Oseja de Sajambre), 13.—Villanueva de Pontejo (Cármenes), 12.

Lérida: Estarón (Escaló), 9.—Freixa (Loriguera), 9.—Granós (Parroquia de Ortó), 9.—Meull (Mur), 9.—Pi (Bellver), 9.—Prullans, 9.—Ribera de Cardós, 9.—Rocafort de Vallbona, 9.—Rubio (Foradada), 9.—San Adrián (Grup), 9.—San Cerni de Tremps, 9.—San Miguel de la Vale, 9.—Nuarre, 9.

Lugo: Cogela (Ribadeo), 9.—La Iglesia (Puebla del Brollón), 9.—Navia Suarna, 12.—Pacios de Veiga (Puebla del Brollón), 12.

Málaga: Estación de Benaoján (Benaoján), 9.

Murcia: Los Almagros (Fuente Álamo), 17.—Cuesta de Gos (Aguilas), 17.

Navarra: Gastiain (Lana), 19.

Orense: Abelados (Montederramo), 17.—Alais (Castro Caldelas), 5.—Atares (Cuadío), 17.—Biobra (Rubians), 17.—Bouzas (Castrelo de Miño), 17.—Cabanás, 5.—Caldesinos Viana, 5.—Castro, 5.—Cerdeira (San Juan del Río), 5.—Fondodevila (Boborás), 17.—Golpellás (Calvos de Randín), 5.—Granja (Oimbra), 17.—Lodoelo (Sarreans), 5.—El Mazo (Villamartín), 17.—Nidodaguia (Baltar), 17.—Pioca (Maceda), 5.—Randín (Cavos de Randín), 17.—Sanjurjo, 5.

Oviedo: Berbes (Ribadesella), 9.—Borres (Tineo), 9.—La Braña (El Franco), 9.—Baños (Langreo), 9.—Cezana (Miranda), 9.—Ciguerades (Mrandas), 9.—Collado (Siero), 4.—El Fresno (Gijón), 4.—Gamonedo (Cangas de Onís), 4.—Godán (Salas), 4.—Jomezana (Lesa), 4.—Lendequintana (Vilayón), 4.—Llamas del Mouro (C. del Narcea), 9.—Meredo (Vegadeo), 4.—Rales (Villaviciosa), 9.—San Pedro de Navia (Oviedo), 9.—San-

tullano (Somiedo), 4.—Sietes (Villaviciosa), 9.—Tene (Quirós), 4.—Tielve (Cabrales), 9.—Tresmonte (Parres), 4.—Veigas (Somiedo), 4.—Villa (Corvera), 9.—Villameri (Riosa), 9.

Palencia: Baños de Cerrato, 9.—Oteros de Boedo (Collazos de Boedo), 9.

Pontevedra: Borralleiro (La Lama), 25.—Frinjo (Tuy), 25.—Herville (Mos), 25.—Montillón (Estrada), 25.—Nigal (Nieves), 25.—Praderry (Campo Lameiro), 25.

Salamanca: Moriscos, 13.—Serranillo (Barguilla), 13.—Valderrodrigo, 13.

Santa Cruz Tenerife: San Felipe (Icod), 9.

Santander: Omoño (Rivamontán al Monte), 6.

Segovia: Aldeanueva de la Sierra, 1.—Fuentidueña, 1.—Pajarejos, 1.—Remondo, 13.—Santovenia, 1.—Villargonzalo de Coca, G. 13.

Soria: Almaraíl, 11.—Buberos, 11.—Caracena, 11.—Fuencaliente del Burgo (Fuentearmegil), 11.—Fuenteelfresno (Ausejo de la Sierra), 11.—Fuentepinilla, 11.—Fuentes

de Magaña, 11.—Matamala de Almazán, 11.—Mño de San Esteban, 11.—Modamio, 11.—Molinos de Razón (Sotillo del Rincón), 11.—Pinilla del Campo, 11.—Quintanilla de Tres Barrios, 11.—Rejas de Ucero (Navafria de Ucero), 11.—Reznos, 11.—Riobeco, 11.—Santervás de la Sierra (Dombellas), 11.—Somaen, 11.—Torada, 11.—Valdeprado, 11.—Valduérteles (Bretún), 11.—Vozmediano, 11.—Zamajón (Tejado), 11.

Tarragona: Campredó (Tortosa), 3.—Las Poblas (Aiguamurcia), 3.

Teruel: Cuevas de Almudén, 10.—Villar del Saz, 10.

Vizcaya: Cesura (Carranza), 10.

Zamora: Abejera (Río frío), 29.—Roya, 29.—Cervantes (Robleda Cervantes), 29.—Otero de Sanabria, 29.—Paramio (Robleda-Cervantes), 29.—Quintana de Sanabria (Cobreros), 29.—San Ciprián de Hermisende (Hermisende), 29.—San Juan de Rebollar (San Vitero), 29.—Triufé (Robleda-Cervantes), 29.

Zaragoza: El Buste, 9.

MES DE AGOSTO

PRIMER ESCALAFÓN

MAESTRAS

Alava: Gardea (Llodio), *Gaceta* 13 agosto 1930.

Ávila: Becedas, 23.—Narrillos del Alamo, 23.—Solana de Béjar, 23.

Badajoz: Aceuchal, 5.—Almendralejo, 29.—Segura de León, 27.

Baleares: Ariany (Petra), 1.

Cáceres: Botija, 23.

Cádiz: Chiclana de la Frontera, 8.

Ciudad Real: Fernández Caballero, 8.

Córdoba: Azuel (Montoro), 7.—Baena, 7.—Cabra, 7.—Cardeña (Montoro), 7.—Cerro Moscano (Córdoba), 7.—Córdoba, 7.—Encinas Reales, 7.—Montilla, 7.—Montilla, 7.—Palma del Río, 7.—Villaviciosa, 7.

Coruña: Baiñas (Vimianzo), 20.—Cerqueda (Malpica), 20.—Cobas (Ames), 20.—Coiradas (Ontes), 20.—Cosme Aldea (Puenteseoco), 20.—Cousu, 20.—Cruces (Pedrón), 20.—Cures (Boiro), 20.—Dormea (Boimorto), 20.—Esteiro (El Ferrol), 20.—Ezaro de Abajo (Dombrías), 20.—Freijero (Santa Comba), 20.—Grandal (Villamayor), 20.—Insúa (Ortigueira), 20.—Pardiñeiro (Finistre), 20.—Meijonfrío (Santiago), 20.—La

Riva (La Braña), 20.—Santiago de Compostela, 20.—Santiago de Compostela, 20.—San Vicente Aro (Nagreira), 20.—Taragoña (Rianjo), 20.—Tiobre (Betanzos), 20.—Urdil de la Calle (Rois), 20.—Villantime (Arzúa), 20.—Viones (Abegondo), 20.

Guadalajara: Peralejo de las Truchas, 13.—Romanones, 13.

Huelva: Cala, 9.

Huesca: Pertusa, 8.

León: Sabero, 13.

Madrid: Estremera, 29.—Madrid, 29.—Madrid, 29.—Madrid, 29.—Madrid, 29.—Madrid, 29.

Navarra: San Martín de Unx, 22.

Oviedo: Malleza (Salas), 5.—Naveces (Castrillón), 5.

Santander: Mioño (Castro Urdiales), 19.—Heras (Medio Cudeyo), 19.

Valencia: Albalat de la Ribera, 22.

Valladolid: Castromonte, 14.

Vizcaya: Bilbao, 12.—Bilbao, 12.—Bilbao, 12.—Bilbao, 12.—Bilbao, 12.—Bilbao, 12.

Zamora: Uña de Quintana, 5.

MAESTROS

Ávila: Amavida, *Gaceta* 23 agosto 1930.—Barco de Ávila, 23.—Barraco, 23.—Barraco, 23.—Nava del Barco, 23.—Navalacruz, 23.—Palacios de Goda, 23.—Piedralaves, 23.—San Juan de la Nava, 23.

Castellón: Villar de Canes, 30.

Córdoba: Albendín (Baena), 7.—Almedinilla, 7.—Córdoba, 7.—Córdoba, 7.—Encinas Reales, 7.—Lucena, 7.—Montoro, 7.—Peñarroya-Pueblonuevo, 7.—Doña Rama (Bélmez), 7.—San José en Zámbra (Rute), 7.

Coruña: Abados (Rianjo), 20.—Abanqueiro, 20.—Ambroa (Irijoa), 20.—Artes (Carballo), 20.—Baltar (Melliñ), 20.—Bama (Touro), 20.—Bamiro (Vimianzo), 20.—Bealo, 20.—Brejo (Cambre), 20.—Baño (Malpica), 20.—Cespón (Boiro), 20.—Corne (Puenteceso), 20.—Cospendo, 20.—Cuadrilla Alta (Ortigueira), 20.—Espasante (Ortigueira), 20.—Ferreira (San Saturnino), 20.—Fornes y Languirón (Puenteceso), 20.—Iglesiario Golmar (Laracha), 20.—Lorón (Zas), 20.—Mántaros (Irijoa), 20.—Mañón, 20.—Mazarcos, 20.—Meirás (Valdoviño), 20.—Ontino de Roo, 20.—Outes, 20.—Rodeiro (Oza de los Ríos), 20.—Loandres (Laracha), 20.—Touro, 20.—Velacoba (Lousame), 20.—Villadavil (Arzúa), 20.—Villamayor (Ordes), 20.—Villamor (Toques), 20.

Guadalajara: Mochales, 13.

Huesca: Abiego, 8.

Lérida: Roselló, 1.—Tremp, 1.

Madrid: Ambite, 29.—Campo Real, 29.—Casarrubielos, 29.—Cercedilla, 29.—Colmenar de Oreja, 29.—Fuenlabrada, 29.—Fuente el Saz, 29.—Madrid, 29.—Parla, 29.—Torrejón de Ardoz, 29.—Vallecas, 29.—Valladolid, 29.

Málaga: Cómpeta, 23.—Peñarrubia, 23.

Oviedo: La Regla (Cangas Narcea), 5.—San Miguel de Quiloño (Castrillón), 5.

Palencia: Venta de Baños (Baños de Cerredo), 5.

Segovia: San Ildefonso, 12.—San Ildefonso, 22.

Sevilla: Benacazón, 22.—Cabezas de San Juan, 16.—Lebrija, 6.

Toledo: Casarrubios del Monte, 2.

Valencia: Godella, 22.

Valladolid: Vega de Ruponce, 5.

Vizcaya: Bilbao, 12.—Bilbao, 12.—Bilbao, 12.—Bilbao, 12.—Bilbao, 12.—Bilbao, 12.—Bilbao, 12.—Bilbao, 12.

Zaragoza: Alagón, 16.—Rubierca, 16.

SEGUNDO ESCALAFÓN

MAESTRAS

Avila: Balbarda, *Gaceta* 23 agosto 1930.
Otirosa de Tormes (Navalperal de Tormes), 23.—Vinaderos (Nava de Arévalo), 23.

Burgos: Arconada (Carcedo de Bureba), 27.—San Martín Rojo (Valle Manzanedo), G. 19.

Cáceres: Carbajo, 5.

Coruña: Canedo Cobas (Negreira), 20.—Chayan (Trazo), 20.—San Esteban Anós (Gabana), 20.

Guadalajara: Alpedrete de la Sierra, 13.—Gascueña de Bornoba, 13.—Mazarete, 13.—Palazuelos, 13.—Tortonda, 13.—Valtablado del Río, 13.

Huesca: Mondot (Olsón), 8.

Navarra: Añoz Lete (Iza), 13.

Santander: Cahecho (Cabezón Liébana), 19.—Carriazo Castañedo (Ribamontán al Mar), 19.

MAESTROS

Alava: Beruedo, *Gaceta* 19 agosto 1930.

Avila: El Ajo, 23.—Navalmahillo (Santiago del Collado), 23.—Salvadiós, 23.—San Esteban de los Patos, 23.—Saornil de Voltaya (Tolbaños), 23.—Viñegra de Moraña, G. 23.

Coruña: Campolongo (Negreira), 20.—Mandayo (Cesuras), 20.—San Julián de Carballal (Entesta), 20.—San Pedro de Fiopans (La Braña), 20.—Sérans y Baroña (Puerto del Son), 20.—Sobrado, 20.—Tercio de la Mahía (Aranga), 20.

Guadalajara: Auquela del Ducado, 13.—Casillas (Alpedroche), 13.—Castellar de la Muela, 13.—Cubillejo de la Sierra, 13.—Olmedillas, 13.—Tordellego, 13.—Tortero, 13.—Umbralejo (La Huerce), 13.

León: Caboalles de Arriba (Villablino), 19.

Navarra: Arbonies (Romanzano), 13.—Ucar, 13.

Orense: Villaseca, 31.

Oviedo: Cazanes (Villaviciosa), 5.—Las Rubias (Salas), 5.—Siones (Oviedo), 5.—Vallobal (Piloña), 5.

MES DE SEPTIEMBRE

PRIMER ESCALAFÓN

MAESTRAS

Almería: El Chuche (Benabadux), *Gaceta de 12 de septiembre de 1930.*

Badajoz: Cabeza del Buey, 12.—Siruela, 12.

Barcelona: Balenyá, 17.—Dosrius, 17.—Tiana, 17.—Viladecaballs, 17.

Burgos: Arenillas de Río Pisuerga, 12.—Cánicosa de la Sierra, 19.—Cubo de Bureba, 24.—Grijalba, 24.—Guzmán, 12.—Peñarranda de Duero, 19.—Pradoluengo (Bureba), 24.—Santibáñez Zarzaguda, 6.—Tardajos, 19.—Tubilla del Lago, 24.

Cáceres: Casas de D. Antonio, 27.—Guijo de Galisteo, 27.—Madrigal de la Vera, 27.—Releitosa, 27.—Robledillo de la Vera, 27.—Robledillo de Trujillo, 27.—Serrajón, 27.—Santibáñez el Alto, 27.

Cádiz: Puerto Real, 12.

Ciudad Real: Mestanza, 24.

Coruña: Armental (Vilasantar), 30.—Barral-Casabona (Mañón), 30.—Castiñeiras (Riveira), 30.—Colúns (Mazaricos), 30.—Lensedo (Lousame), 30.—Mayauca (Oleiros), 30.—Padrón, 30.—Puebla del Deán (Puebla del Caramiñal), 30.—Recemel (Somozas), 30.—Villozás (Paderne), 30.

Cuenca: Alberca de Záncara, 30.—Arguisuelas, 30.—Bólligas, 30.—Buenache de Alarcón, 30.—Portalrubio de Guadamajud, 30.—Tejadillos, 30.—Valdemeca, 30.—Villalba del Rey, 30.

Guadalajara: Galbe de Sorbe, 12.—Chioches, 12.—Tortuera, 12.

Gerona: Vilanant, 18.

Granada: Atarfe, 30.—Arenas del Rey, 30.—Granada, 20.—Orjiva, 30.—Puebla de Don Fadrique, número 2, 30.—Santa Cruz de Albama o del Comercio, 30.—El Varadero, (Motril) 30.

Huelva: Alájar, número 1, 25.—Bonares, 20.—Cortegada, 24.—Gibraleón, número 1, 24.—Huelva, número 2, 20.—Huelva, 20.

Huesca: Azlor, 19.—Alcolea de Cinca, 12.—Estación Internacional (Canfranc), 12.

León: El Burgo de Ranero, 24.—Luyego, 24.—Murias de Paredes, 24.

Lugo: Alvite (Valle de Oro), 6.

Málaga: Borge, 21.

Orense: Astureses (Boborás), 27.—Parada, 27.—Puenteveda, 27.—Siabal (Paderne), G. 27.

Oviedo: Auleo (Navia), 27.—Barcia (Luarcia), 27.—Pando (Oviedo), 27.—Rellón de Mera (Luarcia), 27.—Rozadas (Villaviciosa), 27.—San Martín de Oscos, 27.

Palencia: Brañosera, 24.—Cevico de la Torre, 24.—Monzón de Campos, 20.—Palencia, número 3, 24.

Segovia: Honrubia de la Cuesta, 13.—Muñoveros, 24.—Navares de Enmedio, 24.—Vallueruela de Sepúlveda, 24.

Sevilla: Alcalá del Río, 11.—Fuentes de Andalucía, 11.—Peñasflor, 25.

Toledo: Aldeancabo de Escalona, 24.—La Guardia, 5.—Lominchar, 30.—Parrillas, 30.—Portillo de Toledo, número 1, 24.—Recas, 30.—Velada, 30.

Valencia: Torre Baja, 13.

Valladolid: Rábano, 24.—Urueña, 24.—Valduquillo, 24.—Valladolid (A. P.), 24.—Villafrades de Campos, 25.

Vizcaya: Plencia, 19.

MAESTROS

Badajoz: Badajoz, *Gaceta de 12 de septiembre de 1930.*

Barcelona: San Pedro de Premiá, 17.

Burgos: Baños de Valdearados, 19.—Cánicosa de la Sierra, 19.

Cáceres: Aldeacentenera, 24.—Alcallaria, 24.—Arroyo del Puerco, 24.—Barrado, 11.—Cañamero, 10.—Montánchez, 24.

Castellón: Alcora, núm. 2, 24.—Algimia de Almonacid, 24.—Cirat, 24.—Costur, 24.—Cuevas de Vinromá, núm. 2, 24.—San Juan de Moró (Villafamés), 24.—Useras, 24.—Villafamés, 10.

Ciudad Real: Fernancaballero, 25.

Coruña: Andrade (Puentedeume), 30.—Berdillo (Carballo), 30.—Caucés (Carballo), 30.—Carnota, 30.—Cervás (Ares), 30.—Doso (Narón), 30.—Javiña (Camariñas), 30.—Lago (Valdoviño), 30.—Luaña (Brión), 30.—Villastose (Mugia), 30.

Cuenca: Almonacid del Marquesado, 30.—Canalejas del Arroyo, 30.—Cuenca (Regencia), 30.—Cuenca (La Merced), 30.—Tribaldos, 30.

Guadalajara: Archilla, 12.

Gerona: Saü Feliu de Pallarols, 18.

Guipúzcoa: Elgueta, 2.

Granada: Arenas del Rey, 30.—Bérchules, número 2, 30.—Castell de Ferro (Gualchos), 30.—Castillejar, núm. 2, 30.—Ferreira, 30.—Granada, núm. 8, 30.—Huéscar, 30.—Huéscar, D. G., 30.—Puebla de Don Fadrique, núm. 2, 30.—Torrenueva (Motril), 30.

Huelva: Manzanilla, 19.—Santa Bárbara de Casas, núm. 1, 24.

Huesca: Estación Internacional (Canfranc), 12.—Sariñena, 19.—Selgua, 12.

Jaén: Linares, 3.

Lugo: Frádegas (Antas de Ulla), 6.

León: Robles de Valcueva (Matallana de Jorio), 24.—Sabagún, núm. 3, 24.

Málaga: Alameda, 24.—Almogía, 24.—Almogía, 24.—Fajará, 24.—Istan, 24.—Júcar, 24.—Málaga (S. G. «Cervantes»), 24.—Maro (Nerja), 24.—Melilla, 24.—Torrox, 24.—Viñuelas, 24.

Orense: Amoroce (Celanova), 27.—Baños (Bande), 27.—Bousés (Oimbra), 27.—Castro (Pereiro de Aguiar), 27.—Esgos, 27.—Reádegos (Villarín), 27.

Oviedo: Arenas (Cabrales), 20.—Celorio (Llanes), 27.—Jomezana (Lena), 12.—Oviedo (S. G.), 27.—Posadas, 27.—Santa Eulalia (S. G.), (Oús), 27.—Sariego (Villaviciosa), 27.

Palencia: Espinosa de Villagonzalo, 24.—Villaumbrales, 24.

Santander: Comillas (S. G.), 27.—Heras (Medio Cudeyo), 27.—Lamadrid (Valdáliga), 27.—Miera, 27.—Sámano, 27.—Santander, núm. 2 centro, 27.—Santullán (Castro Urdiales), 27.—Valle (Ruesga), 27.—Zurita (Piélagos), 27.

Sevilla: Marchena, 3.—Sevilla, 17.—Utrera, 24.—Viso del Alcor, núm. 1, 24.

Teruel: Perales de Alfambra, 14.

Toledo: Burujón, 23.—Camuñas, 24.—Dosbarrios, 30.—La Guardia, 5.—Portillo de Toledo, núm. 1, 24.—Toledo (D. G. Vega Baja), 24.—Toledo (D. G. Vega Baja), 24.—Toledo (D. G. Vega Baja), 24.—Velada, número 2, 24.—Villamiel de Toledo, 30.

Zamora: Almaraz de Duero, 11.

SEGUNDO ESCALAFÓN

MAESTRAS

Burgos: Caborredondo (Galbanos), Gaceta 30 septiembre de 1930.—Castroceniza (Quintanilla del Coco), 12.—Huérmeces, 30.—Valderias (Alfoz de Bricia), 30.—Villalazara (Merindad de Montijo), 20.—Villoviado (Lerma), 30.

Cáceres: Pago de San Clemente (Trujillo), 24.

Coruña: Andrede (Touro), 30.

Gerona: Gahusas (Vilopriu), 18.

Granada: Barrio de la Estación (Illera), 6.—Carataunas, 30.

Guadalajara: Alcorlo, 12.—Alpedrete de la Sierra, 12.—Arangoncillo, 12.—Navalpotro, 12.—El Pedregal, 12.

Huelva: Viariz (Corullón), 24.

Huesca: Ainielle (Berbusa), 12.—Lúsera (Nocito), 12.—Plampalacios (Coscojuela de Sobrarbe), 19.

León: Matallana de Valmadrigal (Santa Cristina), 24.—Turcia, 24.

Navarra: Lazagurria, 12.

Orense: Sabariz (Rairiz de Veiga), 27.

Oviedo: Ladines (Sobrescobio), 27.—Santa Coloma (Allende), 27.

Palencia: Santibáñez de Ecla, 24.—Revilla de Pomar (Pomar de Valdivia), 20.—Villades, 20.

Segovia: Aldehorno, 24.—Carabias (Praales), 24.—Garcillán, 24.

Zamora: Calzada de Tera (Vega de Tera), G. 11.

MAESTROS

Burgos: Castañares (Burgos), 30.—Cor nudilla, 17.—Dosante (Merindad de Valdeporres), 24.—Hincosa de Río Pisuerga, 17.—Merindad de Valdeporres, 24.—Pedrosa de Río Urbel, 19.—Quintana de Martín Galíndez (Valle de Tobalina), 30.—Quintanentello (Valle de Valdebezana), 30.—San Adrián de Juarros, 20.—Santa Coloma de Rudión (Sargentos de Lora), 24.—Vallejo de Mena (Valle de Mens), 30.

Coruña: Freires (Ostigueira), 30.—Soase rra (Cabañas), 30.—Touro núm. 2, 30.

Cuenca: Casillas de la Ranera (Talayuelas), 30.

Guadalajara: Almiruete, 12.—La Bodera, 12.—Cubillejo del Sitio, 12.—Majalrayo, 12.—Peralveche, 12.—Retientas, 12.

Huelva: Quintanilla del Monte (Benavides), 24.—Valverde de la Sierra (Boca de Huérganos), 24.

León: Los Bayos (Murias de Paredes), 24.—Brañuelas (Villagatón), 24.—Castellanos, 24.—Castroañe (Villaselan), 24.—Matallana de Torio (barrio de la Estación), 24.—Oblanca (Láncara), 24.—Pieros (Cacabelos), 24.—Robledo de Omaña (Riello), 24.—Rodrigatos de las Regueras (Iguña), 24.—Santa Olaja de la Acción (Cebanico), 7.—Toreno, 24.—Vecilla de la Vega (Soto de la Vega), 24.—La Vid (Pela de Gordón), 7.—Villacintor (Santa María del Monte de Cea), 24.—Villavante (Santa Marina del Rey), 24.

Navarra: Beriaia (Galar), 12.

Palencia: Amayuelas de Arriba, 24.—Comporredondo, 24.—Collazos de Boedo, 20.—Cubillo de Castrejón (Castrejón de la

Peña), 24.—Las Heras (Respresa de la Peña), 24.—Lebanza (San Salvador de Cantanuda), 24.—Polentinos, 24.—Santa María de Redondo (Redondo), 20.—Villasila, 20.

Orense: Barra, 27.—Cambeo (Coles), 27.—Castronao (Celanova), 27.—Vilaboa (Allariz), 27.—Villamayor (Verín), 27.

Oviedo: La Cerezal (San Martín del Rey), 27.—Villanueva (Luarca), 27.

Santander: Larrevilla (San Vicente de la Barquera), 27.—Luey (Val de San Vicente), 27.—Rehoyo (Soba), 27.

Segovia: Pradales, 24.

Zamora: Badilla, 11.—Malillos, 11.—Palenzuela de las Cuevas (San Vicente de la Cabeza), 11.

RECTIFICACIONES

Santander.—Por la presente se hace constar que la Escuela de Ribero, para Maestro, anunciada en la *Gaceta* de 21 de junio del año actual, tiene un censo de 742 habitantes; quedando en tal sentido rectificado aquel anuncio.—(*Gaceta* 29 agosto.)

Segovia.—Por la presente se anula el anuncio de la vacante de la Sección de graduada de niños de Cuéllar, en esta provin-

cia, inserta en la *Gaceta de Madrid* del 1 de junio último, en virtud de corresponder esta vacante al turno de oposición, por pertenecer a graduada de más de seis grados y ser la siguiente a la anterior vacante provista por cuarto turno.

Asimismo queda también anulado el duplicado del anuncio inserto en la *Gaceta de Madrid* del 22 de agosto pasado, correspondiente al destino vacante en la graduada de niños de San Ildefonso, en esta provincia, toda vez que este precitado destino ya fué publicado en la *Gaceta de Madrid* del mismo mes correspondiente al día 12. Ya se hizo, además, constar que puede esta vacante ser solicitada por el tercer turno.

Segovia, 13 de septiembre de 1930.—(*Gaceta* 24 septiembre.)

Burgos.—La Escuela Merindad de Valdeporres, con 234 habitantes, es ciudad de Valdeporres, con 243 habitantes, entendiéndose así modificado el anuncio inserto en la *Gaceta* de 24 del actual.

En el mismo anuncio la Escuela de Santa Coloma de Rudión, es Santa Coloma del Padrón.

Burgos, 26 de septiembre de 1930.—(*Gaceta* 30 septiembre.)

VACANTES PARA OPOSITORES (SEGUNDA LISTA)

Terminada la adjudicación por los cuatro primeros turnos de provisión, de las vacantes de Escuelas anunciadas en la *Gaceta de Madrid* desde 1.^º de octubre de 1929 al 31 de mayo del corriente año,

Esta Dirección general ha resuelto:

1.^º Publicar a continuación relación de las plazas que han resultado desiertas y que por ello se destinarán al quinto turno (oposición libre).

2.^º Las Secciones administrativas, en el plazo de diez días correlativos, contando inclusive el de la publicación de esta circular en la *Gaceta de Madrid*, revisarán la mencionada relación, dando cuenta a esta Dirección general de las observaciones que correspondan; y

3.^º Que las mencionadas Secciones administrativas, al cumplimentar este servicio, certifiquen que en la provincia no existen más plazas vacantes por fin de las anunciadas en la *Gaceta de Madrid* de 31 de mayo

de este año que las anteriores a las publicadas en la *Gaceta* de 1.^º de octubre de 1929, destinadas ya al turno de oposición y las que figuen en la relación que se acompaña a esta Orden.

Madrid, 20 de septiembre de 1930.—El Director general, Rogerio Sánchez.—(*Gaceta* 1 octubre.)

RELACION QUE SE CITA

Vacantes a proveer en Maestro

Alava: Localidad. Salinas de Oñana, Ayuntamiento de Oñana. Número de habitantes, 583. Barambio. Lezama, 565. Retes de Llanteno. Ayala, 10. Villabuena. Ayala, 421. Menoyo. Ayala, 59. Santa Eulalia. Cuartango, 44. Sojo. Ayala, 143. Zitegui. Ci oitia, 74. Herenchun. Cigoitia, 169. Tobera. Berantelvilla, 64. La Hoz. Valderejo, 86. Tuyo. Ribera Alta, 97. Echavarri-Utipiña. Barrundia, 76.

Albacete: Pozohondo. Pozohondo, 1.894. Socovos. Socovos, 1.492. Pétrola. Pétrola, 1.472. Río Madera. Paterna, 166.

Almería: Marchal. Lubrín, 540. Lucainena de las Torres. Lucainena de las Torres, 2.123. Fondón. Fondón, 1.485. La Hoya. Cantoria, 729. Cela. Lúcar, 2.041. Cortipuelo. Bacares, 1.775. Perulera. Huércal Overa, 685. Saltador Bajo. Carboneras, 585. Lúcar, número 2 Lúcar, 2.041. Sorbas, número 2. Sorbas, 2.173. Guairos Altos. Adra, 686. Pulpi. Pulpi, 600.

Cerrogordo. Partaloa, 104. Argamasón. Carboneras, 183. Daimuz. Oriá, 304 El Piñar. Béjar, 236. Los Contreras. Béjar, 42. Los Giles. Béjar, 263. Raimundos. Antas, 132. Palaces. Zúrgena. Partaloa. Partaloa, 494 habitantes.

Avila: Navacepedilla de Corneja. Navacepedilla de Corneja, 579. Fresnedilla. Fresnedilla, 572. Navalperal de Tormes. Navalperal de Tormes, 616. San Esteban del Valle (S. G.), núm. 2. San Esteban del Valle, 2.093. Pascualcobo. Pascualcobo, 743. Navaescorial. Navaescorial, 485. El Collado, Santa María de los Caballeros, 300. San Esteban del Valle (D. G.). San Esteban del Valle, 2.093 habitantes.

Badajoz: Berlanga, núm. 1, Berlanga 6.211. San Vicente de Alcántara (S. G.). San Vicente de Alcántara, 10.863. Puebla de Obando. Puebla de Obando, 1.273. Ahillones, núm. 3. Ahillones, 3.524. Granja de Torrehermosa, núm. 5, Granja de Torrehermosa, 7.303. Navalvillar de Pela, núm. 3 Navalvillar de Pela, 4.659.

Baleares: Petra (S. G.). Petra, 3.630. Mancor del Valle. Mancor del Valle, 1.150. San José. San José, 1.625. Costitx. Costitx, 1.317. María de la Salud (S. G.). María de la Salud, 2.313. Pina. Algaida, 559. María de la Salud (D. G.). María de la Salud, 2.313.

Barcelona: Santa Margarita de Montbuy. Santa Margarita de Montbuy, 943.

Burgos: Milagros. Milagros, 832. Quintanilla del Agua. Quintanilla del Agua, 834. Tubilla del Lago. Tubilla del Lago, 612. Fuentecén, número 2. Fuentecés, 1.398. Villadiego. Villadiego, 1.199. Plágaro. Valle de Tovalina, 71. Fresneda. Fresneda, 193. Riocabado de la Sierra. Riocabado de la Sierra, 485. Perex de Losa, Junta de Oto, 138. Villamundria. Rábanos, 128 Pangusión. Valle de Tovalina, 105. Barruelo. Merindad de Castilla la Vieja, 63. Los Tremelos. Los Tremelos, 212. Hoyuelos de la Sierra. Hoyuelos de la Sierra, 242. Castil Delgado. Castil Delgado, 267. Oquillas. Oquillas, 262.

Bezana. Valle de Hoz de Arriba, 277. Munia de Hoz de Arriba. Valle de Hoz de Arriba, 194. Villalba de Losa. Villalba de Losa, 232. Rábanos. Rábanos, 137. Cuevas de San Clemente. Cuevas de San Clemente, 287. Villambistia. Villambistia, 400.

Villaescusa de Butrón. Los Altos, 184 habitantes. Reoso de Lesa: Junta de Oteo, 106. Hozabejas. Rucandio, 97. Cillaperlata, Cillaperlata, 216. Quintanilla de Caberrojas. Rojas, 66. San Martín Losa. Junta de San Martín, 210. Santurde. Medina de Pomar, 120. Hoyos del Tozo. Basconcios del Tozo, 120. Bobada de Villaniego. Villanueva de Puerta, 57. Hinojar del Rey. Hinojar del Rey, 416. Lozares. Valle de Tovalina, 103. Fuencaliente de Puerta. Humada, 89. Cueva. Merindad de Sotos Cueva, 111. Cantabrana. Cantabrana, 338.

Céspedes. Merindad de Castilla la Vieja, 126. Riosequillo. Valle de Manzanedo, 147. Zurbitu. Condado de Treviño, 58. Cernégula. Cernégula, 258. Villante. Arenillas de Villaniego, 115. La Cerca. Junta de la Cerca, 140. Leciñana de Mena. Valle de Mena, 99.

Cáceres: Monroy. Monroy, 2.114. Acebo. Acebo, 2.240. Almoharin. Almoharin, 3.553. La Garganta. La Garganta, 1.482. Majadas. Majadas, 648. Madrigal de la Vera. Madrigal de la Vera, 1.632. Casar de Cáceres, núm. 1. Casar de Cáceres, 4.493. Torre de Santa María. Torre de Santa María, 1.129. Aceituna. Aceituna, 665.

Cádiz: Tarifa, Auxiliaria núm. 2. Tarifa, 4.755. Setenil, núm. 1. Setenil, 2.959. Trebujena, núm. 3. Trebujena, 4.125.

Canarias: Telde, núm. 2. Telde, 6.267. Vereda de la Lomada. San Andrés y Sauces, 651. Las Vegas. Granadilla, 544. Caserón. Valle Seco, 530. Santa Bárbara. Icod, 559. Arico. Arico, 806. Ojero. Teror, 657. Espartero. Teror, 428.

Castellón: Vistabella. Vistabella, 2.542. Matella. Cullá, 282.

Ciudad Real: Arroba. Arroba, 790. Castellar de Santiago, núm. 2. Castellar de Santiago, 2.871.

Córdoba: Belalcázar, Sección primera de la segunda graduada. Belalcázar, 8.985. Belalcázar, Sección núm. 2 de la segunda graduada. Belalcázar, 8.985. Luque. Axiliaria número 1. Luque, 4.845. Alcornocal. Fuenteovejuna, 526. Fuenteovejuna, Sección graduada núm. 1. Fuenteovejuna, 4.624. La Coronada. Fuenteovejuna, 955. Fuenteovejuna, Sección graduada, número 2. Fuenteovejuna, 4.624. Corchuchosa. Fuenteovejuna, 627.

(Continuará).

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se dispone que la inspección de Primera enseñanza de Cáceres reitere al Ayuntamiento de Garganta de la Olla, de la misma provincia, la obligación en que está de indemnizar por casa habitación al Maestro Sr. Jiménez.

—Desestimando instancia de D. Tomás Carretero, Maestro de Madrid, que pide ser reintegrado en el derecho al cobro de casa que siempre disfrutó.

—Aprobando permuta de cargos entre doña Vicenta Gargallo, Maestra de Beniparell (Valencia), y doña Felisa Besarrubio, de Vilarela Saá (Pontevedra).

—Disponiendo que el Ayuntamiento de Pol (Lugo) indemnice por casa habitación la cantidad de 125 pesetas al Maestro D. José María Abraira.

—Jubilando a D. Vicente Fariñas, Maestro de Priaranza (León), y a doña Idés Méndez, de Tarazona de Guareña (Soria).

—Suspendiendo de medio sueldo por un mes a D. Víctor Moreno, Maestro de Pueblauevo (Toledo).

—Admitiendo renuncia presentada por doña Consuelo Sanz del cargo de Maestra sustituta de Almenar de Soria, y por doña Mari Pomer, de Peralta (Navarra).

—Disponiendo que doña Angeles Gil, Maestra de Gerena (Sevilla) continúe en su cargo hasta cumplir los veinte años de servicios.

—Concediendo licencia de cuarenta días a doña María Teresa Hidalgo, Maestra de Gelvés (Sevilla); doña Arsenia Enriquez, de Renedo de Esgueva (Valladolid); doña María Serrano Torrechiva (Castellón), y a doña Angelina Monérriz, de Campo de Arriba (Valencia).

—Desestimando recurso promovido por D. José Pechua, Maestro de Requena (Valencia), contra acuerdo de la Dirección general de Primera enseñanza de 9 de mayo del corriente año.

NECRÓLOGÍA

Han fallecido: Doña Micaela de la Cruz y López, viuda que fué de D. Juan García y López.

D. Enrique Bañón, esposo de doña María Josefa Arriero, Directora de la Escuela graduada de los Sagrados Corazones de Jesús y María, de Melilla.

La señorita Dolores Fernández, de veintiún años de edad, hija de D. Julio y doña Joaquina, residentes en Melilla.

D. Pablo Lozano González, Maestro de San Lorenzo de Tormes (Ávila).

En Grao (Valencia), una hermana de doña Juana Portero, Maestra de Socovos (Albacete), y de doña Elsa, que lo es de Jerez (Valencia).

En Polop, a los diez y ocho años de edad, la señorita doña María de los Dolores Zar-

z sá y de Rojas, hija de doña Araceli, Maestra de Alicante.

En Valencia, doña Trinidad Gimeno Navarro, esposa del Maestro de aquella localidad D. Francisco Martínez Morales, y hermana polilla de doña Dionisia Martínez, Maestra de Zaragoza.

En Vigo, el jefe jubilado del Correccional de Santiago, D. Liborio Gómez, padre de Mélida, Elisa, Julia y Concepción, Maestras, respectivamente, de Puente de Ume, Miraflores de la Sierra, Valdepeñas y Donas.

Doña Aurora Campello Ramos, Maestra nacional de Sierra, Tobarra (Albacete).

La esposa de nuestro querido compañero D. Germán Carbó, Maestro nacional de Vilaroz (Castellón).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

IMPORTANTE

Agradecemos a cuantos compañeros hayan enviado alguna cantidad para suscripción o libros, por giro postal o telegráfico, y no tengan en su poder el recibo o encargo, se sirvan escribirnos para hacerlo. Son muchos los giros que tenemos pendientes y no sabemos a quien abonárselos, bien por falta de datos o por error en ellos.